República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2019.-

Señor/es
Constructora D&M
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en Distritos del Dpto. de San Pedro.), Según expediente del llamado Nº 326398 de fecha 08/09/19, ID Nº 368669, Acta de Apertura Nº 54 de fecha 04/10/2019, en la Modalidad de Concursos de Ofertas Nº 06/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"L.M Construcciones, Constructora D&M, Constructora del Sur, San Lucas Construcciones y C.M Group y Asociados".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Recibí Conforme

Construtora DYM
Ruc: 875872-3
Canindeyú - Paraguay

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2019.-

Señor/es
L.M Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en Distritos del Dpto. de San Pedro.), Según expediente del llamado Nº 326398 de fecha 08/09/19, ID Nº 368669, Acta de Apertura Nº 54 de fecha 04/10/2019, en la Modalidad de Concursos de Ofertas Nº 06/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"L.M Construcciones, Constructora D&M, Constructora del Sur, San Lucas Construcciones y C.M Group y Asociados".-**

Atentamente

Recibi conforme

L.M. CONSTRUCCIONES
de Luis Teresio Molinas Duarte
RUC Nº 575.237 - 0
Tel: (0971) 827 475

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.B Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2019.-

Señor/es
C.M Group y Asociados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en Distritos del Dpto. de San Pedro.), Según expediente del llamado Nº 326398 de fecha 08/09/19, ID Nº 368669, Acta de Apertura Nº 54 de fecha 04/10/2019, en la Modalidad de Concursos de Ofertas Nº 06/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"L.M Construcciones, Constructora D&M, Constructora del Sur, San Lucas Construcciones y C.M Group y Asociados".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

C. Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2019.-

Señor/es
San Lucas Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en Distritos del Dpto. de San Pedro.), Según expediente del llamado Nº 326398 de fecha 08/09/19, ID Nº 368669, Acta de Apertura Nº 54 de fecha 04/10/2019, en la Modalidad de Concursos de Ofertas Nº 06/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"L.M Construcciones, Constructora D&M, Constructora del Sur, San Lucas Construcciones y C.M Group y Asociados".-**

Atentamente

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Recibí conforme

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2019.-

Señor/es
Constructora del Sur
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en Distritos del Dpto. de San Pedro.), Según expediente del llamado Nº 326398 de fecha 08/09/19, ID Nº 368669, Acta de Apertura Nº 54 de fecha 04/10/2019, en la Modalidad de Concursos de Ofertas Nº 06/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"L.M Construcciones, Constructora D&M, Constructora del Sur, San Lucas Construcciones y C.M Group y Asociados".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Recibí Conforme.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC 3999934-3

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2019.-

Señor/es
Alberto Serafini Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en Distritos del Dpto. de San Pedro.), Según expediente del llamado Nº 326398 de fecha 08/09/19, ID Nº 368669, Acta de Apertura Nº 54 de fecha 04/10/2019, en la Modalidad de Concursos de Ofertas Nº 06/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"L.M Construcciones, Constructora D&M, Constructora del Sur, San Lucas Construcciones y C.M Group y Asociados".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · U.O.C.

Lic. Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Remito Notificacion

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Vie 18/10/2019 15:02
Alberto Serafini Construcciones

Noti Serafini.pdf
80 KB

Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado ID N° 368669

Favor dar acuse de recibido

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2019.-

Señor/es
Norteñito del Sur Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en Distritos del Dpto. de San Pedro.), Según expediente del llamado Nº 326398 de fecha 08/09/19, ID Nº 368669, Acta de Apertura Nº 54 de fecha 04/10/2019, en la Modalidad de Concursos de Ofertas Nº 06/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"L.M Construcciones, Constructora D&M, Constructora del Sur, San Lucas Construcciones y C.M Group y Asociados".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II. DEPARTAMENTO
U.O.C.

Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Remito Notificación

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Vie 18/10/2019 15:03
rafael gonzalez franco

Noti Norteñito.pdf
80 KB

Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado ID N° 368669

Favor dar acuse de recibido

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro